



ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



En el Salón Morelos del Palacio de Gobierno del Estado de Morelos, situado en Plaza de Armas de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las nueve horas del día once de mayo del año dos mil doce, habiendo sido convocados en términos del artículo 13 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, se reunieron los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública, para celebrar la **XXIII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública**, con la participación del **Mtro. Marco Antonio Adame Castillo**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública; el **Dr. Miguel Ángel Falcón Vega**, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia; el **Dr. Oscar Sergio Hernández Benítez**, Secretario de Gobierno; el **L.A. José Herrera Chávez**, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; el **Gral. Div. D.E.M. Ret. Rafael García Aguilar**, Secretario de Seguridad Pública; el **Mtro. en Derecho Mario Enrique Vázquez Rojas**, Encargado de Despacho de la Procuraduría General de Justicia; el **C.P. Alfredo Jaime de la Torre**, Secretario de Finanzas y Planeación; el **Dr. Alejandro Pacheco Gómez**, Secretario de Educación; el **Dr. Rafael Tamayo Flores**, Secretario de Desarrollo Económico; el **Ing. Sergio Tovar Rodríguez**, Secretario de Desarrollo Agropecuario; el **Dr. Carlos Eduardo Carrillo Ordaz**, Secretario de Salud; el **Lic. Hugo Salgado Castañeda**, Secretario de Turismo; el **Dip. Fidel Demédecis Hidalgo**, Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de Estado; el **C. J. Ramiro Figueroa Melgar**, Presidente Municipal de Coatlán del Río; el **Lic. Luis Felipe Xavier Güemes Ríos**, Presidente Municipal de Cuautla; el **C. Arturo Cortés Cueto**, Presidente Municipal de Huitzilac; el **L.E. Rodolfo Juan Ramírez Martínez**, Presidente Municipal de Tlayacapan; la **Lic. Gabriela Prietto Ávalos**, Delegada de la Procuraduría General de la República en el Estado; el **Comisario Sergio Liconá Gómez**, Coordinador Estatal de la Policía Federal en el Estado; la **Lic. Lucero Ivonne Benítez Villaseñor**, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado; la **C. Honorina Estrada Macedo**, Presidenta de la Confederación Patronal de la República en el Estado; la **Lic. María Antonieta Trujillo Dorantes**, Presidenta de Manos Enlazadas, A.C.; la **Lic. Gabriela Eugenia Zambrano Ortega**, Coordinadora Estatal de la Unión Nacional Integradora de Organizaciones Solidarias y Economía Social, A.C.; y la **Lic. Adela Manzanarez Alonso**, Presidenta de la Barra de Abogados del Estado de Morelos, sesión en la que se determinaron los siguientes acuerdos: -----

--- **ACUERDO 121/2012:** Se aprueba por unanimidad de los presentes la designación como miembros del Consejo Estatal de Seguridad Pública en términos del artículo 9 fracción XV de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, a los **CC. J. Ramiro Figueroa Melgar**, Presidente Municipal de **Coatlán del Río**; **Lic. Luis Felipe Xavier Güemes Ríos**, Presidente Municipal de **Cuautla**; **C. Arturo Cortés Cueto**, Presidente Municipal de **Huitzilac**; y al **L.E. Rodolfo Juan Ramírez Martínez**, Presidente Municipal de **Tlayacapan**, mismos que durarán en el cargo por un periodo de seis meses a partir del día siguiente a la fecha de su designación; así también en términos de lo dispuesto por el artículo 9 fracción XXI de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, la designación como miembros de este Órgano Colegiado de las **CC. Lic. María Antonieta Trujillo Dorantes**, Presidenta de



ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



Manos Enlazadas, A.C. y la **Lic. Gabriela Eugenia Zambrano Ortega**, Coordinadora Estatal de la Unión Nacional Integradora de Organizaciones Solidarias y Economía Social, A.C., quienes fungirán en su cargo por un periodo de un año a partir del día siguiente de su designación. Asimismo se hace constar que por ministerio de Ley se integran como miembros de este Consejo el **Gral. Div. D.E.M. Ret. Rafael García Aguilar**, Secretario de Seguridad Pública; el **Mtro. en Derecho Mario Enrique Vázquez Rojas**, Encargado de Despacho de la Procuraduría General de Justicia; el **C.P. Alfredo Jaime de la Torre**, Secretario de Finanzas y Planeación; el **Dr. Alejandro Pacheco Gómez**, Secretario de Educación, el **Ing. Sergio Tovar Rodríguez**, Secretario de Desarrollo Agropecuario y el **Dr. Carlos Eduardo Carrillo Ordaz**, Secretario de Salud.

 - - - **ACUERDO 122/2012:** Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública, la propuesta hecha por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado mediante oficio SSP/0344/2012, de fecha 27 de febrero de 2012, para designar a los **CC. Lic. Gabriela Eugenia Zambrano Ortega**, Coordinadora Estatal de la Unión Nacional Integradora de Organizaciones Solidarias y Economía Social, A.C. y **Mauricio Fernández Pardo**, Presidente de Liberando Para Vivir A.C., como integrantes del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 178 fracción VII de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos.

 - - - **ACUERDO 123/2012:** Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública, la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la XXII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

 - - - **ACUERDO 124/2012:** Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública, se efectúe un exhorto inmediato por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a los Presidentes Municipales del Estado, a efecto de que en sus respectivos ámbitos de competencia cumplan con las disposiciones que establece la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, en particular con lo referente a la aplicación de las evaluaciones de control de confianza y depuración de sus cuerpos policiacos.

 - - - Respecto a este punto y en atención a la petición realizada por el **Dr. Oscar Sergio Hernández Benítez**, Secretario de Gobierno, se incluyen como parte integral de la presente Acta, las diversas acciones que ha realizado el Estado a efecto de que se cumplan con estas disposiciones legales por parte de los Municipios:

1.- El Mtro. Marco Antonio Adame Castillo, Gobernador Constitucional del Estado, manifestó e informó en la **XVII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública**, de fecha 15 de diciembre de 2009, que derivado de las acciones de coordinación implementadas entre el Estado y la Secretaría de Seguridad Pública Federal, se acordó que los tres principales mandos de cada corporación policial de los Municipios del Estado, **fueran sometidos a las evaluaciones de control de confianza en la Federación sin costo alguno**. Así también en dicha sesión se dispuso por parte del Ejecutivo Estatal, que para aquellos Municipios del Estado que no habían sido beneficiados con recursos de la Federación con recursos del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito

RN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



Federal (SUBSEMUN), el Estado apoyaría a los Municipios con un cincuenta por ciento del costo de las evaluaciones de control de confianza. -----

2.- En la XVIII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, de fecha 14 de abril de 2010, por acuerdo unánime de los Integrantes de dicho Consejo, se aprobó exhortar a los Municipios del Estado, para que sin dilación alguna realizarán las evaluaciones de control de confianza a todo su personal operativo, mandos medios y superiores adscritos a sus Instituciones de Seguridad Pública, para dar cumplimiento a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos. -----

3.- Derivado de la falta de interés y cumplimiento por parte de los Municipios del Estado y en atención de que diversos Ayuntamientos argumentaron la falta de recursos para implementar estas acciones, el Ejecutivo del Estado propuso en su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011, una partida por la cantidad de siete millones de pesos para contar con suficiencia presupuestal y con el objeto de que no existiera impedimento alguno para que los Municipios que no fueron beneficiados por la Federación con recursos del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN), cumplieran con dichas evaluaciones, situación que se informó puntualmente en la **XIX Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública**, de fecha 15 de diciembre de 2010, señalando que dichas acciones de nueva cuenta se implementaron por parte del Ejecutivo Estatal en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012, por un monto de diez millones de pesos. -----

4.- Derivado de que los Municipios del Estado no estaban realizando las acciones correspondientes, en relación a la no aprobación de las evaluaciones de control de confianza de los elementos de sus corporaciones policiales, el Ejecutivo Estatal a través de la Procuraduría General de Justicia inició las carpetas de investigación en contra de aquellos Ayuntamientos que estaban siendo omisos al respecto. -----

- - - **ACUERDO 125/2012:** Se aprueba por unanimidad de los integrantes de este Consejo, los avances de los proyectos aprobados con recursos del Fondo de Seguridad y Justicia en la XXII Sesión Ordinaria de este Órgano Colegiado, de conformidad con lo siguiente:

ASOCIACIÓN	PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE
MANOS ENLAZADAS, A.C.	"MUJER PROMOTORA DE PAZ SOCIAL"	100%.
ORGANIZACIÓN NACIONAL DE AYUDA AL CAMPO MEXICANO, A.C. (ONACAM).	"CAPACITACIÓN DE EMPRENDEDORES E INCUBACIÓN"	66%
ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES Y EMPRESARIOS DE MORELOS, SINDICATO PATRONAL.	"OBSERVATORIO CIUDADANO"	60%
CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTEGRAL DON BOSCO, A.C.	"COMUNIDADES EDUCATIVAS LIBRES DE VIOLENCIA"	60%
FAMILIAS EN POBREZA EXTREMA, A.C. (FAMPE).	"PAZA LA VOZ"	62%



ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



--- **ACUERDO 126/2012:** Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública, los siguientes proyectos para que sean financiados con recursos del Fondo de Seguridad y Justicia: -----

ASOCIACIÓN / DEPENDENCIA	PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE LOCALIZACIÓN Y GEOREFERENCIACIÓN E INHIBICIÓN DE CELULARES	\$ 9,300,000.00
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	ADQUISICIÓN DE MÓDULOS ARMABLES DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN LAGARTOS	\$ 1,000,000.00
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN HUMANIDADES DEL ESTADO DE MORELOS (CIDHEM)	"CIDHEM – PJGM PSICOLOGÍA FORENSE – CLÍNICA DE PAZ"	\$ 2,400,000.00
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ONG'S DE DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO, A.C.	"CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA NIÑEZ"	\$ 4,640,000.00
ASOCIACIÓN ESTATAL DE PADRES DE FAMILIA	"PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, SU FOMENTO, CULTURA Y APLICACIÓN EN SU VERTIENTE EDUCATIVA DESDE EL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA POR MEDIO DE LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE PADRES DE FAMILIA, MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (PLATAFORMA SOCIOCULTURAL CESP-AEPAF)".	\$ 1,255,000.00
FAMILIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, A.C.	"UNIONES POR LA PAZ Y POR LA PREVENCIÓN DEL DELITO (UPOPAZ)"	\$ 2,000,000.00
PROYECTOS EN COMUNICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, S.C.	"CULTURA CIUDADANA"	\$ 984,500.00
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	"ESCUELAS LIBRES DE VIOLENCIA"	\$ 7,000,000.00
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	"TALLER TRIPLE DIAGNÓSTICO"	\$ 750,000.00

--- **ACUERDO 127/2012:** Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública, la integración de la **"Comisión Permanente para la Prevención y Erradicación del Delito de la Trata de Personas"**, misma que tendrá por objeto promover, proponer y concertar acciones que combatan y procuren la sanción de la trata de personas en el Estado y la cual quedará integrada de la siguiente forma: -----

- 1.- La Secretaría de Gobierno.
- 2.- La Secretaría de Seguridad Pública.
- 3.- La Procuraduría General de Justicia.
- 4.- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- 5.- La Secretaría de Educación.
- 6.- La Comisión de Derechos Humanos del Estado.
- 7.- El Instituto de la Mujer del Estado.
- 8.- El Instituto Morelense de la Juventud.
- 9.- La Secretaría de Salud.
- 10.- El Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos.
- 11.- El Consejo Estatal de Población.
- 12.- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- 13.- El Diputado Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil del Congreso del Estado.
- 14.- El Diputado Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso del Estado.
- 15.- El Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.



ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



- - - Asimismo, se acuerda que por conducto del Secretariado Ejecutivo se realicen las acciones correspondientes para integrar como miembro de esta comisión con calidad de invitado permanente al Titular de la Delegación Regional del Instituto Nacional de Migración en el Estado; en consecuencia se ordena que una vez constituida dicha comisión se elabore un diagnóstico de la situación que guarda el delito de Trata de Personas en esta Entidad Federativa, con el objeto de que esta última informe en la subsecuente sesión de este Consejo Estatal de Seguridad Pública.-----

- - - Se levanta la presente Acta para constancia y efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce los Consejeros que en ella intervinieron.-----

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

MTRO. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO

SECRETARIO DE GOBIERNO

DR. OSCAR SERGIO HERNÁNDEZ BENÍTEZ

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

DR. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

L.A. JOSÉ HERRERA CHÁVEZ

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

GRAL. DIV. D.E.M. RET. RAFAEL GARCÍA AGUILAR



ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

MTRO. EN DERECHO
MARIO ENRIQUE VÁZQUEZ ROJAS

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

C.P. ALFREDO JAIME DE LA TORRE

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

DR. ALEJANDRO PACHECO GÓMEZ

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

DR. RAFAEL TAMAYO FLORES

SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

ING. SERGIO TOVAR RODRÍGUEZ

SECRETARIO DE SALUD

DR. CARLOS EDUARDO CARRILLO ORDAZ

SECRETARIO DE TURISMO

LIC. HUGO SALGADO CASTAÑEDA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE ESTADO

DIP. FIDEL DEMÉDICIS HIDALGO



ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



PRESIDENTE MUNICIPAL DE COATLÁN DEL RÍO

C. J. RAMIRO FIGUEROA MELGAR

PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTLA

LIC. LUIS FELIPE XAVIER GÜEMES RÍOS

PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUITZILAC

C. ARTURO CORTÉS CUETO

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAYACAPAN

L.E. RODOLFO JUAN RAMÍREZ MARTÍNEZ

DELEGADA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO

LIC. GABRIELA PRIETTO AVALOS

COORDINADOR ESTATAL DE LA POLICÍA FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

COMISARIO SERGIO LICONA GÓMEZ

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS

LIC. LUCERO IVONNE BENÍTEZ VILLASEÑOR

PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE MORELOS.

C. HONORINA ESTRADA MACEDO



ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



**DIRECTORA DE MANOS
ENLAZADAS, A.C.**

LIC. MARÍA ANTONIETA
TRUJILLO DORANTES

**COORDINADORA ESTATAL DE LA
UNIÓN NACIONAL INTEGRADORA
DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
Y ECONOMÍA SOCIAL, A. C.**

LIC. GABRIELA EUGENIA
ZAMBRANO ORTEGA

**PRESIDENTA DE LA BARRA DE ABOGADOS
DEL ESTADO DE MORELOS**

LIC. ADELA MANZANAREZ ALONSO

La presente foja de firmas forma parte del Acta de la XXIII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, celebrada el once de mayo de 2012.